

## Nueva Mesa Directiva en la Academia Nacional de Medicina

El pasado 25 de noviembre, el doctor **José Halabe Cherem** asumió la presidencia de la Academia Nacional de Medicina de México (ANMM) para el periodo 2020-2022. Lo acompañarán en la Mesa Directiva: el doctor **Germán Fajardo Dolci**, Director de la Facultad de Medicina de la UNAM, como vicepresidente; la doctora **Mayela de Jesús Rodríguez Violante**, como secretaria general; el doctor **Juan Miguel Abdo Francis**, como tesorero; y el doctor **José de Jesús Flores Rivera**, como secretario adjunto.

Para mayor información: <https://buff.ly/2KVPvyY>.

## ¿Necesitas una PC e Internet gratis?

### La UNAM te los ofrece

Con una disponibilidad de aproximadamente mil equipos de cómputo con conectividad a internet, la UNAM mantiene este servicio al alcance de sus estudiantes y profesores, a fin de coadyuvar a que continúen con sus actividades escolares y académicas a distancia.

Puedes acudir a cualquiera de los cinco Centros PC Puma abiertos de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas. Los Centros de Acceso PC Puma se localizan en diversas áreas de la Ciudad de México y la Zona Metropolitana: en las Facultades de Estudios Superiores (FES) Acatlán y Zaragoza; el Centro de Exposiciones y Congresos de Ciudad Universitaria; el Centro Cultural Universitario Tlatelolco y la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO), en Xochimilco.

En las próximas semanas entrarán en funcionamiento nuevos espacios en algunos planteles del bachillerato universitario, tanto de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) como del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), así como en la FES Iztacala.

Para mayor información: <https://buff.ly/3qhA4kD>.

## Cero tolerancia a la Violencia de Género en la UNAM

La Unidad para atención de Denuncias (UNAD) brinda atención a los casos de violencia de género en seguimiento a lo que establece el Protocolo de la UNAM en esta materia.

Esta Unidad puede recibir quejas de todas las personas integrantes de la comunidad universitaria (alumnado, personal académico, administrativo de base y de confianza, así como funcionariado) correspondientes a cualquier entidad académica o dependencia administrativa de la Universidad y accionar el procedimiento de atención de conformidad con lo establecido en el *Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género*.

La UNAD remitirá la queja a la oficina jurídica de la entidad académica o dependencia administrativa correspondiente para que inicie el procedimiento formal, conforme a lo que establece la normativa universitaria o laboral respectiva.

La resolución a los casos de violencia de género tomados tanto por vía del procedimiento formal como alternativo deberán contar con una fase de seguimiento a corto, mediano y largo plazo por parte de la persona titular de la entidad académica o dependencia administrativa que conoció del asunto y de la Abogada General, a través de la UNAD.

Como lo indica el Protocolo, si la persona que interpone la queja lo solicita expresamente y si el caso cumple con los requisitos establecidos para ello, podrá realizarse el procedimiento alternativo, basado en los principios y valores de la justicia restaurativa para propiciar un diálogo equitativo y respetuoso centrado en las necesidades de la o las personas afectadas.

La UNAD es la única instancia en la Universidad que podrá llevar a cabo procedimientos alternativos con atención especializada y diferenciada en los casos de violencia de género.

Para mayor información: <https://buff.ly/36qj184>